INVITACION A CELEBRAR CONTRATO

MUNICIPIO DE YOPAL

1001.84

Yopal,

Señor
LUZ AYDEE BUSTOS JIMENEZ
Dirección: Calle 26 No 31-19
aideejimenez303@gmail.com
Código Postal:850001
Yopal

Ref: invitación a celebrar un contrato

El Municipio de Yopal, atendiendo la modalidad de Contratación directa, le invita a celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales, para la ejecución del siguiente objeto contractual: "DESARROLLAR ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACION Y DE CULTURA CIUDADANA PARA LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS NORMAS DE TRANSITO Y ACCIONES TENDIENTES A LA SEGURIDAD VIAL DIRIGIDAS A CONDUCTORES Y ACOMPAÑANTES DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PARTICULAR EN LA COMUNA 1, COMO ACCION DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y MOVILIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.", para ello deberá tener en cuenta la siguiente información:

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es la suma de Tres millones novecientos mil pesos M/CTE ($ 3.900.000,00) valor que incluye los gastos de ejecución de la propuesta e impuestos a que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO: El plazo es de 3 MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FORMA DE PAGO: Mediante tres (3) actas parciales por un valor de Un millón trescientos mil pesos M/CTE ($ 1.300.000) contadas a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa entrega del informe de actividades respectivo y soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social

ACTIVIDADES A EJECUTAR:

1. Colaborar al cumplimiento del cronograma semanal de actividades de educación, prevención y seguridad vial dirigidos al eje de conductores y acompañantes de vehículos de servicio particular en la comuna 1 en los puntos viales programados por la stty. producto: registro fotográfico.
2. Realizar actividades de impacto visual al eje de conductores y acompañantes de vehículos de servicio particular en la comuna 1, como auxiliares de información para la movilidad y la seguridad vial. Producto: registro fotográfico.
3. Colaborar a los agentes de tránsito en los operativos de control de tráfico, así como entregar folletos y material de explicación para sensibilizar al eje de conductores y acompañantes de vehículos de servicio particular en la comuna 1, sobre los derechos de las personas con discapacidad y la disminución del riesgo, de lo cual se llevará registro fotográfico y planillas de control de la población beneficiada con el material. Producto: registro fotográfico y planillas.
4. Ejecutar el desarrollo de actividades de divulgación y sensibilización de normas de tránsito y transporte al eje de conductores y acompañantes de vehículos de servicio particular en la comuna 1 en sitios de alto flujo vehicular. Producto: registro fotográfico.
5. Las demás actividades asignadas por el supervisor, relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.

Nota: Para lograr el alcance del objeto contractual, el contratista deberá cumplir estrictamente las medidas y protocolos de seguridad adoptados y adaptados por el municipio de Yopal, como entidad contratante para la prevención, mitigación y contención de la pandemia COVID19, durante el tiempo que permanezca en las

GCC ISO 9001 Certificate No LAT - 0969

instalaciones de la entidad y en el ejercicio de las labores que se le designen, así mismo, deberá reportar al contratante cualquier caso que se llegase a presentar en su familia para que se adopten todas las medidas correspondientes.

Para poder suscribir el Contrato de prestación de servicios profesionales, el Municipio de Yopal, le solicita allegar la siguiente documentación:

1. Acreditar el formato único de hoja de vida de la función pública y declaración juramentada de bienes y rentas, debidamente diligenciado y actualizado en el SIGEP.
2. Fotocopia simple del documento de identidad.
3. Acreditar tener definida su situación militar de conformidad con lo establecido en el art. 111 del Decreto 2150 de 1995 (solo aplica para hombres).
4. Certificación de afiliación (activo) al sistema de seguridad social.
5. Fotocopia del registro único tributario (RUT).
6. Documentos que acrediten persona natural que acredite Título de bachiller
7. Certificaciones o fotocopias de contratos y acta de liquidación, suscritos con entidades públicas y/o privadas con un (1) año de experiencia laboral.
8. La entidad consultará los antecedentes judiciales de conformidad con lo establecido en el art. 94 Decreto Ley No. 19 de 2012.
9. De conformidad con el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, la entidad procederá a consultar el Registro Nacional de Medidas Correctivas, con el fin de verificar que el proponente se encuentre al día en el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía.

Finalmente, se advierte que en ningún caso el contrato a suscribir, generará relación laboral alguna entre el Municipio y el contratista, en atención a que las actividades a ejecutar las realizará de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, de manera independiente y sin ninguna subordinación.

Atentamente,

ORLANDO CRUZ MARTINEZ
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Elaboro: Fabian Alberto Ayala Lozano
Cargo: Profesional Contratado

Reviso: Diosefren Melo Castañeda
Cargo: Profesional Universitario.

Certificate No
LAT - 0969